

Señor harán 4 años que fué recibido en la casa de Buris, diócesis de Langres, por Fr. Hugo de Parauo, visitador de Francia, presentes Fr. Godofredo de Ranerio, Fr. Guido de Nice y algunos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, puesta la capa al cuello, el predicho Receptor le mostró una cruz pintada en un libro, y otra cruz de madera que mandó traer allí y preguntó á él si creia en ella, y el que habla respondió que sí, y dicho Receptor le dijo y mandó, que de ahí adelante no creyese, y que escupiese tres veces sobre ella, y el recibido fingió hacerlo y escupió en otra parte.

Requerido si habia en la cruz la efigie del crucificado.

Dijo que no lo recuerda, por que estaba muy aterrorizado y turbado por lo que le decian y mandaban, diciendo que siempre creyó cree y en aquel que padeció y sufrió la muerte por nosotros en la cruz.

Dijo, asimismo, que de precepto del Receptor, le besó en el ombligo y boca, y no en otra parte, porque dicho Receptor deseaba marcharse, y estaba impaciente, y cree que los otros hermanos se recibian del mismo modo.

Item, requerido si por fuerza, temor de cárcel ó tormentos ha dicho ó mezclado falsedad alguna, ó callado la verdad en sus premisas.

Dijo, con juramento, que no; antes bien ha dicho pura verdad por salvar su alma.

CXXIX.

Fr. Radulfo Moyset.

Item, año, indiccion, pontificado y dia predichos en presencia de dicho comisario, de nuestros notarios y testigos infrascritos, comparecido, jurado y requerido del mismo modo, Fr. Radulfo Moyset, de dicha Orden del Temple, de edad 65 años, residente en la casa de Castellario, junto á Perona.

Dijo, con juramento, que hacen 45 años que fué recibido en la casa de Bosco de la Baylia viromandense, por Fr. Daniel Britone, Pbro. de dicha Orden, y que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, el predicho Receptor le puso la capa al cuello, y que ninguna otra cosa le fué hecha ni dicho que fuese contra Dios y buenas costumbres.

Dijo, no obstante, con juramento, que vió recibir á Fr. Miguel de Flers,

en la casa de Fontanis, de Monte Desiderio, por Fr. Amalrico de Rochis y á otros tres ó cuatro, pero no recuerda sus nombres, ni el de sus Receptores ni los lugares donde fueron recibidos, y oyó decir que aquéllos que recibian á estos los mandaban y hacian presentar una cruz, ordenándoles negasen tres veces al Crucifijo, y escupiesen tres veces sobre la cruz, y cree que estos recibidos hacian esto ó al menos alguna de estas cosas, y cree que dicho Miguel hizo uno de estos preceptos que le fueron hechos por el espresado Amalrico; pero no sabe bien, que, por cuanto el que habla iba y venia para servir lo que era necesario en dichos lugares, y cree que el tal Daniel le perdonó de dichas cosas que oyó decir se mandaban hacer á los otros, por causa de que dicho Daniel le habia alimentado, y era muy jóven el que habla, y no vió ni oyó más que recuerde.

Item, requerido si por fuerza temor de cárcel, tormentos, etc.

Dijo, con juramento, que ha dicho pura verdad por salvar su alma.

CXXX.

Fr. Estéban, de Romania.

Item, año, indiccion, pontificado y dia predichos, en presencia de dicho comisario, de nuestros notarios y testigos infrascritos, del mismo modo comparecido, jurado y requerido, Fr. Estéban, de Romania, de la diócesis de Reims, de edad 50 años, llavero de la casa de Prunay, de dicha Orden del Temple.

Dijo, con juramento, que hace 19 años fué recibido en la casa de Vifort, junto al castillo de Tierrici, de la Baylia de Bria, por el difunto Fray Nicolás de Santo Albano, entonces preceptor de la casa de Monte Soisons, de mandato de Fr. Arnulfo de Wisemale, y fueron presentes en su recepcion Fr. Juan de Crotay preceptor de Paci, Fr. Gerardo Agricola, y Fray Tierrico de Albignaco, preceptor de la casa de Vifort, sin recordar otros.

Dijo tambien, por juramento, que una vez recibido, y despues de muchas promesas hechas de observar los estatutos y secretos de la Orden, puesta la capa al cuello, y presentada una cruz de madera por uno de dichos hermanos, el Receptor le mandó escupiese sobre dicha cruz, diciendo que era preciso hiciera esto, y el que habla fingió escupir sobre ella.

Dijo, tambien, que el Receptor le condujo aparte, al lado del altar de una capilla en la cual se recibia, y, levantado el hábito, le mandó que besase en el fin de la espina del dorso, y el que habla fingió hacerlo y no lo hizo.

Dijo, asimismo, que vió recibir á Fr. Guillermo de Santo Leonardo,

de Corbigniac, en la casa de Valcia, por Fr. Lorenzo de Belna, preceptor de Couloirs, en cierta cámara de dicha casa, diciendo que luego de puesta la capa al cuello de dicho Gerardo (1), el mismo que habla se marchó para poner los manteles para la comida, por cuya razón ignora lo que después fué hecho ó dicho; no obstante, cree que fué recibido de igual modo, y que los demás hermanos de dicha Orden se reciben del mismo modo.

Item, requerido si por fuerza, temor de cárcel ó tormentos ha dicho ó mezclado alguna falsedad, ó callado la verdad en lo precedente.

Dijo, con juramento, que no; y que ha dicho la verdad por salvar su alma.

Estas tres actas de estas tres confesiones ó deposiciones precedentes, prestado antes juramento por cada uno de los mismos declarantes, han sido tomadas en París en las casas del Temple, año, indicción, pontificado, año y día predichos; presentes Fr. Synardo de Dacia y Fr. Egidio de Bononia, de la Orden y convento de Predicadores de París, testigos á ellas llamados y rogados.

CXXXI.

Fr. Pedro de Montigniaco, Pbro.

En el nombre del Señor, Amen. Año de la Natividad del mismo 1307, indicción sexta, mes de Noviembre, día viernes, fiesta de San Crisógono, á saber: 24 año tercero del pontificado del Santísimo padre y Señor Clemente por la Divina providencia Papa V. En presencia del religioso y honesto varón Fr. Nicolás de Anesiaco, de la orden de Predicadores, comisario de Fr. Guillermo de París, de la misma orden Inquisidor de la pravedad de herejía, deputado por autoridad apostólica en el reino de Francia, de nuestros notarios y testigos infrascritos, compareció personalmente Fr. Pedro de Montigniaco, de la diócesis de Meaux, Pbro., de dicha orden, de edad de 40 años, jurado por los Santos Evangelios de Dios, á él presentados y corporalmente tocados decir verdad de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepción.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa del Temple de París por Fr. Hugo de Parauo, visitador de Francia, en la próxima cuaresma hará 3 años; presentes el tesorero, Prior y muchos otros hermanos de dicha casa.

Dijo, también, con juramento, que, después de hechas muchas pro-

(1) El copista del acta se equivocaría; en vez de Guillermo, puso Gerardo.

mesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, cierto hermano le presentó una cruz de madera en la cual había la figura de Jesucristo crucificado, y entonces dicho visitador le preguntó si creía en aquél cuya imagen estaba allí, y el mismo dijo que sí, y entonces le dijo «es preciso que le niegues tres veces, y tres veces escupas sobre la cruz,» lo que no quiso hacer y se denegó cuanto pudo; finalmente por razón de las amenazas que se le hacían, lo hizo de boca y no de corazón, y fingió escupir sobre la cruz y escupió á tierra.

Dijo asimismo, con juramento, que besó al Receptor en la boca, y fingió besarle el ombligo, sobre los hábitos, pero no tocó.

Item, dijo que dicho Receptor le dijo, oyéndolo todos, que si el calor natural le movía, le daba licencia de hacer cosa con sus hermanos de la Orden.

Dijo, con juramento, que jamás lo hizo ni fué requerido.

Item, dijo, con juramento, que cree que todos los otros hermanos de dicha Orden se reciben por aquel modo que él fué recibido.

Item, dijo, con juramento, que vió recibir á dos, uno residente en la casa de Malo Repastu, y á Fr. Pedro residente en la casa de Soisiaco, por el mismo modo que fué recibido.

Interrogado si por fuerza, temor de cárcel, tormentos, ú otra causa ha dicho ó mezclado falsedad alguna en su deposición.

Dijo, con juramento, que nó; antes bien ha dicho pura y mera verdad.

CXXXII.

Fr. Guido de Ferreris, Pbro.

Item, Fr. Guido de Ferreris, Pbro, de dicha orden, de edad 50 años, residente en Ragnicourt, diócesis de Beauvais, jurado del mismo modo decir verdad de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepción.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en Laigneville, en la capilla de dicha casa, hace 12 años, por Fr. Nicolás, preceptor de Latigniaco Seco, presentes Fr. Reginaldo, y Juan Capellanes de dicha casa.

Dijo también, con juramento, que después de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la orden, dicho Receptor le condujo aparte, quedando los demás y le mostró una cruz de madera pintada y le mandó negarse á aquél que había padecido en la cruz, y escupiese sobre la cruz, y el mismo sin voluntad negó tres veces, y escupió otras tantas, sobre la cruz, de boca y no de corazón.

Dijo tambien, con juramento, que besó al Receptor en la boca y ombligo, y el preceptor le mandó que le besase en el fin de la espina del dorso, pero no quiso besarle allí.

Dijo, así mismo, con juramento que dicho Receptor le dijo que si le movia calor natural podia mezclarse con los hermanos de la orden.

Dijo, así mismo, con juramento, que nunca lo hizo ni fué requerido. Interrogado si habia visto recibir algunos hermanos.

Dijo, con juramento, que sí, á Fr. Tomás de Rochancourt por Fray Gerardo Vicario del preceptor de la casa de Fontanis, en dicha casa, y á Fr. Juan Dorviller, por el mismo segun cree, y en la misma casa, y á Fray Pedro de Fontanis por Fr. Juan de Turno, y dijo que los receptores condujeron á los recibidos aparte y cree fueron de aquel modo recibidos. Interrogado etc. dijo que no y ha dicho la verdad.

CXXXIII.

Fr. Juan de Gisi Pbro.

Item, Fr. Juan de Gisi, Pbro., de dicha Orden, de edad 26 años, jurado del mismo modo decir verdad de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo, con juramento, que fué recibido en la casa de Laigneville, diócesis de Beauvais, en la fiesta de san Juan y san Pablo hizo 3 años por Fr. Radulfo de Gisi, Receptor de Campania; presentes Fr. Duraudo, caballero de la Orden, y Juan preceptor de dicha casa, Pbro.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, dicho Receptor le mostró la figura de Jesucristo pintada en un misal, y le pidió si creia en aquél cuya figura habia allí, y él respondió que sí. Entonces le dijo que le negase tres veces, y otras tantas escupiese sobre la cruz, y como se negase, le obligó á hacerlo, diciendo que era preciso, y entonces negó tres veces de boca y no de corazon y fingió escupir tres veces sobre la cruz, pero escupió aparte.

Item, dijo con juramento, que besó al Receptor solamente en la boca, aunque habia sido requerido de besarle el ombligo, pero los asistentes dijeron se le perdonase porque era de su familia y sacerdote.

Item, dijo con juramento, que dicho Receptor le dió licencia de habitar con los hermanos de dicha Orden, si no podia contenerse, pero dijo con juramento que nunca lo hizo ni fué requerido por otro.

Dijo tambien, con juramento, que vió recibir á tres por dicho Fray

R. de Gisi por este modo que ha dicho haber sido recibido, y cree que todos los otros se reciben de igual manera.

Interrogado si por fuerza, temor de cárcel, tormentos ú otra causa ha dicho ó mezclado falsedad alguna, en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no; antes bien ha dicho pura y mera verdad.

CXXXIV.

Fr. Pedro de Laigneville.

Item, Fr. Pedro de Laigneville, despensero de la casa de Quenoi de edad 20 años, jurado del mismo modo decir verdad de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo, con juramento, que fué recibido en la casa de Latigniaco Seco, por la Cuaresma hará dos años, por Fr. R. de Gisi, presentes Fr. Auberto, preceptor de dicha casa, y Fr. Nicolás de Salleville y muchos otros, cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, dicho Receptor tomó un misal, y enseñóle la figura de Jesucristo crucificado, pintada en él, y le preguntó si creia en aquél cuya figura estaba allí pintada, y él respondió que sí. Tambien dijo era preciso que le negase y escupiese sobre la cruz é imágen, el cual contradijo cuanto pudo, y como se le amenazase de ponerle en tal cárcel, que jamás veria sus piés, finalmente hizo la negacion una vez de boca y no de corazon, segun dijo, y fingió escupir tres veces sobre la imágen pero escupia en tierra, segun dijo.

Dijo tambien, con juramento, que besó en el ombligo y boca solamente.

Dijo asimismo, con juramento, que el Receptor le intimó que si el calor natural le movia á la incontinencia, se mezclase con los hermanos de la dicha Orden, y admitiera á lo mismo á los otros si se le requeria. Dijo, no obstante, que nunca lo hizo ni fué requerido.

Item, dijo que con él fué recibido otro hermano de nombre Baldoino, que de igual modo fué recibido, y cree que todos los otros se reciben del mismo modo.

Interrogado si por fuerza, temor de cárcel, tormentos ú otra causa ha dicho ó mezclado falsedad alguna en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no; antes bien, dicho pura y mera verdad.

CXXXV.

Fr. Nicolás de Amiens.

Item, Fr. Nicolás de Amiens, llamado de Lull, de edad 24 años, jurado del mismo modo decir verdad de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa de Correans, diócesis de Amiens hace 7 años por Fr. Gerardo de Villars, entonces preceptor de Francia; presentes Fr. Tierrico, Maestre de Laon, Fr. Juan de Sarnay, preceptor de la Baylia de Pontivo, y algunos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, dicho Receptor le enseñó una cruz pintada de un misal con la efigie de Jesucristo crucificado y le mandó que negase tres veces á Jesucristo, cuya efigie habia allí. Compelido y sin voluntad hizo esto por razon de las amenazas y terrores que se le hacian, y fingió escupir sobre la imágen, pero escupia en tierra.

Dijo, con juramento, que jamás hubiera permanecido en la Orden si no hubiese sido por el temor de la muerte, tanto temia el poder de los Templarios que no se atrevió á salirse de ella.

Item, dijo, con juramento, que dicho Receptor ordenó le besase el ano, y él mismo respondió que antes preferiria ser muerto. No obstante le besó en el ombligo sobre los hábitos y en la boca por su precepto, y dijo con juramento que ninguna otra cosa deshonesta le fué dicha ni hecha, y las cosas precedentes dijo el que habla con lágrimas y grandes suspiros.

Interrogado si por fuerza, temor de cárcel, tormentos ú otra causa habia dicho ó mezclado alguna falsedad en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no; antes bien dijo pura y mera verdad.

CXXXVI.

Fr. Tomás, de Roquencourt.

Item, Fr. Tomás de Roquencourt, de edad 50 años, jurado del mismo modo decir verdad de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa de Fontanis, hacia 8 años, por Fr. Gerardo de Sonions, lugarteniente de preceptor de dicha casa; presentes Fr. Guido de Ferreris, Fr. Miguel de Flés, y algunos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, dicho Receptor mandó se le besase en el ombligo y boca, y despues el mismo Receptor enseñóle una cruz de madera, mandándole escupiese tres veces sobre dicha cruz, y él sin voluntad fingió escupir dos veces pero lo hizo en tierra al lado de la cruz.

Dijo tambien, con juramento, que dicho Receptor le dijo que si no pudiese contenerse, habitase carnalmente con los hermanos de la Orden; pero, dijo que jamás lo hizo; y dijo el que habla que las cosas predichas fueron pronunciadas y hechas en presencia de todos los asistentes.

Dijo tambien, con juramento, que vió recibir á un hermano en la Orden, y cree que éste y los demás de la Orden son recibidos por este modo.

Interrogado si por fuerza, temor de cárcel, tormentos ú otra causa ha dicho ó mezclado alguna falsedad en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no; antes bien habia dicho pura y mera verdad.

CXXXVII.

Fr. Nicolás de Compendio.

Item, Fr. Nicolás de Compendio, preceptor de la casa de Bosco Scuti, de edad 40 años, jurado del mismo modo decir verdad, de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa de Valeia, hace 8 años, por Fr. Raymundo de Gisi, Receptor de Campania; presentes Fray Gaufrido de Trahi, Juan de Vernolio y algunos otros, cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de muchas promesas hechas de observar los estatutos y secretos de la Orden, dicho Receptor le mandó escupiese sobre la cruz de su capa, porque tal era el modo de su religion, y él admirado y extraordinariamente turbado dijo, «Señor, ¿cómo hacer esto, escupir sobre la cruz en la cual mi Salvador fué vivo y muerto?» y él le contestó, «es preciso que escupas y le niegues, porque tal es el modo de nuestra orden, y asi se reciben los otros,» entonces dijo «¿Cómo haré yo esto? vine aquí para salvar mi alma, y vosotros quereis que niegue á aquél que me crió? Dadme tiempo para deliberar, y pensaré lo que debo hacer.» Entonces dijeron todos los que estaban allí, que era necesario hacer aquello, porque todos se recibian así, y que tal era la Orden.

Entonces, sin voluntad escupió sobre la cruz de la capa del Receptor, y negó de boca y no de corazón.

Dijo también, con juramento, que de todo esto se confesó con un penitenciaro del que era entonces Obispo de Troyes.

Dijo también, con juramento, que dicho Receptor mandó se le besase en la parte posterior de la espina del dorso, ombligo y boca; pero, á las súplicas de un capellan de la Orden se le perdonó en cuanto al lugar inferior, pero besó el ombligo y boca.

Item, dijo con juramento, que dicho Receptor le dijo y mandó que si no pudiese contener la concupiscencia, se mezclase con los hermanos de la Orden, y admitiese á esto á los otros hermanos, si le requieran.

Dijo, no obstante, por su juramento, que nunca lo hizo ni fué requerido.

Todas estas cosas las confesó con grandes suspiros y lágrimas.

Interrogado si por fuerza, temor de cárcel, tormentos ú otra causa ha dicho ó mezclado falsedad alguna en su deposición.

Dijo, por su juramento, que no; ántes habia dicho pura y mera verdad.

CXXXVIII.

Fr. J. de Domo Dei, de los Monjes.

Item, Fr. J. de Domo Dei, de los Monjes, de la diócesis de Meaux, Despensero de la casa de Sablonieres, junto al castillo de Teodorico, de edad 35 años, segun decia, jurado del mismo modo decir verdad de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepción.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa de Hubercourt por la fiesta de la Natividad del Señor hará 6 años, por Fr. R. de Gisi, Receptor de Campania; presentes Fr. Pedro, preceptor de dicha casa, Pedro Rongemaaille y algunos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo también, con juramento, que despues de muchas promesas hechas de observar los estatutos y secretos de la Orden, dicho Receptor mandó le besase al detrás, en el ombligo y en la boca, y el mismo fingió besarle al detrás sobre los hábitos, y el ombligo, y despues besóle en la boca..

Item, dijo, con juramento, que dicho Receptor le mostró la cruz de la capa y le mandó escupiese sobre la cruz, lo que hizo, y despues le enseñó de un misal la cruz con la imágen de Jesucristo, y le ordenó que negase á Dios, cuya imágen habia allí, y á pesar de que resistiese y llorase, finalmente lo hizo violentado.

Dijo, así mismo, con juramento, que cree que todos los otros hermanos así se recibían, pero no sabe la verdad.

Interrogado si por fuerza ó temor de la cárcel, ó de los tormentos, ú otra causa habia dicho ó mezclado alguna falsedad en su deposición.

Dijo por su juramento que no, ántes bien dijo pura verdad.

Actas tomadas, año, indicción, mes, día, pontificado y lugar predichos, presentes los religiosos y honestos varones Fr. Gaudefredo Leodiense, Juan Bergense, de la orden de Predicadores, estudiantes en el convento de París, y muchos otros testigos, á esto, especialmente llamados y rogados.

Yo, Amisio de Orleans, llamado le Ratif, clérigo, notario público, con autoridad de la Santa Iglesia Romana, intervine personalmente en las precedentes confesiones, en todas y cada una de ellas como consta en las piezas antecedentes, en union de los testigos y notarios públicos sobre é infrascritos, y por mandato del Inquisidor y comisarios, sobre escritos, en esta y precedentes instrumentos firmé y signé en testimonio de las premisas.

Yo, Jacobo de Virtuto, clérigo, de la diócesis de Chalons, notario público, con autoridad imperial, intervine personalmente en todas y cada una de las precedentes confesiones, y en otras, segun en esta y antecedentes piezas plenamente se contienen, en union de los testigos y notarios públicos sobre é infrascritos, y por mandato del predicho Inquisidor y sobre dichos Comisarios suyos, en este y otros públicos instrumentos precedentes suscribí, en testimonio de las premisas; signé con mi signo acostumbrado.

Yo, Eveno Phily, de Santo Nicasio, Clérigo de Kimper, notario público, con autoridad apostólica, intervine personalmente en todas y cada una de las premisas, como consta en esta acta y otras piezas, en union de los testigos y notarios públicos, sobre é infrascritos y por mandato del Inquisidor y Comisarios sobre escritos, este y otros instrumentos, en testimonio de las premisas, firmé y signé.

